



Contratación del Servicio de los Alojamientos Turísticos

Términos y Condiciones de Contratación

- Las estadías se reservarán **provisoriamente**¹ (ver referencia) con una seña del 30% del total del monto a pagar por el servicio de alojamiento prestado.
- Al solicitar la reserva provisoria y abonar la seña (30%), se inicia un periodo de bloqueo por 72hs hábiles. En el transcurso de las 72 hs, deberá indicar la forma en que cancelará el monto restante.
 - En el caso que los socios/as activos/as, y jubilados y/o pensionados que posean el beneficio del Fondo Compensador, si en el lapso de las 72 hs no indicasen como cancelarán el saldo restante, automáticamente el sistema procederá a realizar el descuento de haberes en 3 cuotas².
 - En el caso de los socios adherentes, y jubilados y/o pensionados que no posean el beneficio del Fondo Compensador, que no hayan abonado el saldo restante, transcurrido el periodo de bloqueo, automáticamente el sistema dará de baja la reserva provisoria. Debiendo dar inicio a la operación nuevamente, lo que no significa que pierdan la seña o dinero abonado hasta el momento³.
- En Temporada Alta⁴: Estadía Mínima / Máxima 3, 4 o 7 noches consecutivas.
- En Temporada Media/Baja⁵: No hay un mínimo de estadía. Solo, en caso que el asociado/a quiera alojarse 1 noche, se cobra una diferencia:
 - Si se aloja 1 noche durante el fin de semana (incluye viernes, sábado y domingo) se abona 1.5, es decir 1 noche y media.
 - Si se aloja 1 noche durante la semana (incluye lunes, martes, miércoles y jueves) se abona 1.2
- Las fechas seleccionadas por el socio se encuentran sujetas a disponibilidad al momento de la contratación del servicio. Si él o la asociada desean cambiar la fecha, también será sujeta a la disponibilidad del momento.
- La utilización de los alojamientos se realizará en base al protocolo vigente al momento del efectivo uso de las instalaciones.
- La utilización de los alojamientos turísticos propios está sujeto al *Reglamento de uso de los alojamientos turísticos propios*, vigente.

¹ Serán consideradas provisorias, aquellas reservas que solamente hayan abonado el 30% como seña, pero no hayan terminado el proceso / operación comercial por la utilización de las instalaciones turísticas propias de la mutua. Para finalizar el resto del proceso, se estipula 72 hs. hábiles y determinen con que medio saldrán el monto restante.

² Ver medios de pago.

³ Ver políticas de cancelación.

⁴ Comprende el siguiente periodo: Del 20 de diciembre a mediados de marzo y luego, los meses de julio, agosto y septiembre. El destino de Las Grutas comprende un periodo menor: diciembre, enero, febrero y mediados de marzo.

⁵ El periodo que comprende la temporada media/baja, son los meses/días que no se comprenden en la temporada alta.



ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

- Medios de pago:
 - Descuento de haberes: (Sólo socios Activos, jubilados y pensionados del Fondo Compensador)
 - 3 cuotas sin interés + Gastos administrativos por cada cuota
 - 6 cuotas con un interés mensual⁶ + Gastos administrativos por cada cuota.
 - Con Tarjetas de Débito
 - Con Tarjetas de Crédito⁷
 - Transferencia⁸ bancaria en un pago.
 - Efectivo
 - BPN Pago a través de Link⁹
- Formalización de la Reserva, Una vez cerrada la operación, el socio/a recibirá la confirmación de la reserva, adjuntando el *voucher* con la información del alojamiento reservado.
- Medios para reservar; La reserva se puede realizar de forma online a través de nuestra web www.mutualbpn.com.ar¹⁰, o a través del correo electrónico, enviando la solicitud de reserva a turismo@mutualbpn.com.ar.
Luego se pueden contactar para solicitar información en la oficina física de la Mutual (Talero 466, Neuquén capital), o telefónicamente al **0810 345 1466** o través de WhatsApp (**299)4221287** (solo mensajes). Las reservas efectivas deben ser solicitadas por escrito.

⁶ El porcentaje de interés puede variar.

⁷ Consultar por el Club de Beneficios del BPN

⁸ La mutua se reserva el derecho de comprobar el pago y cancelar la reserva en caso de no tener la acreditación en cuenta.

⁹ Ver Ref. 5

¹⁰ Previamente debe estar logueado / registrado en nuestra base de datos para acceder al sitio web.



Políticas de cancelación de reserva según temporada

En caso de cancelación **informar con la mayor antelación posible** a la fecha de viaje (ver tiempo establecido para poder cancelar), indicando los motivos de la misma.

Política y tiempo establecido para poder cancelar la reserva:

Temporada Alta ¹¹	Temporada Baja ¹²
Se deberá cancelar con más de 10 días (hábiles) de antelación a la fecha de la estadía para que se mantenga y quede a cuenta para futuros consumos de turismo la seña en su totalidad. (100%)	Se deberá cancelar con más de 3 días (hábiles) de antelación a la fecha de la estadía para que se mantenga y quede a cuenta para futuros consumos de turismo la seña en su totalidad. (100%)
Menos de 10 días (hábiles) de antelación en la comunicación de la cancelación se pierde la totalidad de la seña abonada.	Menos de 3 días (hábiles) de antelación en la comunicación de la cancelación se pierde la totalidad de la seña abonada.

Fuente: Elaboración propia.

Consideraciones:

- Si se cancela la reserva, la seña del 30% del valor de la estadía, no se reintegra (ver Política y tiempo establecido para poder cancelar la reserva).
- Todo importe abonado queda a cuenta del asociado por 1 año. Podrá utilizar en otra oportunidad el importe abonado, sólo para consumos turísticos en nuestros alojamientos propios. Si hubiera una diferencia de tarifa, el/la asociado/a deberá abonar la diferencia.
- En caso de ser necesario, la gerencia de la Mutual y/o la Comisión Directiva analizará la situación cada caso en particular.
- En el caso de que los huéspedes se retiren del alojamiento anticipadamente a la fecha prevista de salida, no se reintegrará el dinero por las noches no utilizadas, como tampoco queda a favor para futuros consumos.

ALOJAMIENTOS POR CONVENIOS

En caso de cancelación, queda a criterio de cada alojamiento, debido a que cada uno posee sus propias políticas de cancelación, pudiendo realizarse una devolución parcial o total de la seña o valor abonado de la reserva.

En el caso de que el/la asociado/a no notifique la cancelación de la estadía, perderá el valor total de la reserva, sin derecho de reclamo.

¹¹ Temporada Alta comprende la temporada de verano, la temporada de invierno, fines de semana largos y fechas especiales donde se desarrollen eventos deportivos y/o culturales de interés turístico.

¹² Se establece de acuerdo a la estacionalidad turística de cada destino turístico.